

Querétaro, Qro. a doce de julio de dos mil veinticuatro.
Oficio INFOQRO/SE/513/2024

Asunto: Convocatoria a la Sesión Ordinaria 14/2024

**INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 7, 8 y 9 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de la Comisión, los convoco a la **Sesión Ordinaria 14/2024** que se llevará a cabo el día miércoles **17 de julio de 2024**, a las 12:00 doce horas, vía remota: <https://us06web.zoom.us/j/86303026749?pwd=5d8N9wNBm4k511AAp3rYn80R8iJ6eo.1>, ID de reunión: 863 0302 6749, Código de acceso: 921676, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
- 2°. Aprobación del orden del día.
- 3°. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 13/2024 del día 10 de julio de 2024.
- 4°. Avisos oficiales recibidos en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
- 5°. Presentación y en su caso aprobación de la suscripción del *“Convenio de Colaboración Institucional en Materia de Transparencia entre el Municipio de Querétaro, la Universidad CESBA, Centro de Estudios Superiores del Bajío Campus Querétaro, S.C. y la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro”*.

Presentación, Análisis y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo que se dictarán dentro de las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que serán presentados por el titular de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental el **Mtro. José Raúl Ortega Rivera**, bajo los **puntos 6° y 7°**, identificados bajo los siguientes números de expediente:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
6°	Desechamiento	DIOT/UVGD/008/2024	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Desecha	De la revisión a los registros cargados en PNT, se determina que la información se encuentra publicada. Por lo que, al no existir materia de estudio, se desecha la presente denuncia ordenando el cierre y archivo del expediente como asunto totalmente concluido.



7°	Desechamiento	DIOT/UVGD/009/2024	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	Desecha	De la revisión a los registros cargados en PNT, se determina que la información se encuentra publicada. Por lo que, al no existir materia de estudio, se desecha la presente denuncia ordenando el cierre y archivo del expediente como asunto totalmente concluido.
----	---------------	--------------------	---	---------	--

Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y Acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia de la **Comisionada Alejandra Vargas Vázquez**, que abarcarán del punto **8° al 15°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
8°	Resolución	RDAA/0213/2024/AVV	Municipio de Querétaro	Confirma, modifica y ordena	El sujeto obligado dio respuesta a los puntos 2 y 3 de la solicitud de acceso a la información por lo que se confirman, y se modifica la respuesta emitida con relación a los demás puntos y se ordena la búsqueda exhaustiva en las dependencias y unidades administrativas del sujeto obligado y la entrega de la información, o en el caso de no contar con la misma emitir una respuesta fundada y motivada
9°	Resolución	RDAA/0222/2024/AVV	Municipio de Querétaro	Sobresee	El sujeto obligado en el informe justificado da respuesta a lo solicitado por el recurrente por lo que se actualiza la causal prevista en la fracción III del artículo 154 de la Ley de Transparencia local, al entregar la información solicitada en un formato por el que la persona recurrente pudo obtener información útil, así como leer los datos contenidos en el archivo, antes de dictarse resolución.
10°	Resolución	RDAA/0230/2024/AVV	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Sobresee	El sujeto obligado en el informe justificado da respuesta a lo solicitado por el recurrente por lo que se actualiza la causal prevista en la fracción III del artículo 154 de la Ley de Transparencia local, al entregar la información solicitada a través del oficio no. DDA/271/2024



					de fecha 14 (catorce) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) suscrito por el C. José Norberto Ledesma Espíndola, Director de Administración, en el cual se da cabal contestación a los 21 (veintiún) puntos solicitados por la persona recurrente, antes de dictarse resolución
11°	Resolución	RDAA/0231/2024/AVV	Universidad Autónoma de Querétaro	Sobresee	El sujeto obligado en el informe justificado da respuesta a lo solicitado por el recurrente por lo que se actualiza la causal prevista en la fracción III del artículo 154 de la Ley de Transparencia local, por medio de los oficios emitidos por el Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo, Director de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa y el Doctor Edgar Pérez González, Director de la Facultad de Derecho, a través de los cuales se brinda respuesta a la información solicitada.
12°	Resolución	RDAA/0232/2024/AVV	Universidad Autónoma de Querétaro	Sobresee	El sujeto obligado en el informe justificado da respuesta a lo solicitado por el recurrente por lo que se actualiza la causal prevista en la fracción III del artículo 154 de la Ley de Transparencia local, al entregar la información de lo solicitado en los numerales 4 cuatro y 5 cinco de la solicitud de información antes de dictarse la resolución
13°	Acuerdo de cumplimiento	RDAA/0051/2024/AVV	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Cumplimiento y archivo	El sujeto obligado dio cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de fecha 10 (diez) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro)
14°	Acuerdo de cumplimiento	RDAA/0125/2024/AVV	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Cumplimiento y archivo	El sujeto obligado dio cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de fecha 22 (veintidós) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)
15°	Acuerdo de cumplimiento	RDAA/0152/2024/AVV	Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro	Cumplimiento y archivo	El sujeto obligado dio cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de fecha 12 (doce) de junio 2024 (dos mil veinticuatro)



Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de las Resoluciones y Acuerdos que se dictarán dentro de los Recursos de Revisión a cargo de la Ponencia del **Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre**, que abarcarán del punto **16° al 23°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
16°	Acuerdo de Cumplimiento	RDAA/0043/2024/OPNT	Municipio de Querétaro	Cumplimiento y Archivo	El Sujeto Obligado remitió la información ordenada mediante resolución
17°	Acuerdo que desecha	RDAA/0251/2024/OPNT	Universidad Autónoma de Querétaro	Desecha	Se desecha recurso por no atender prevención
	Acuerdo que desecha	RDAA/0252/2024/OPNT	Universidad Tecnológica de Querétaro	Desecha	Se desecha recurso por no atender prevención
	Acuerdo que desecha	RDAA/0253/2024/OPNT	Municipio de Jalpan de Serra	Desecha	Se desecha recurso por no atender prevención
18°	Acuerdo que desecha	RDAA/0257/2024/OPNT	Municipio de San Joaquín	Desecha	Se desecha por ser extemporáneo
19°	Resolución	RDAA/0206/2024/OPNT	Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Sobresee	Se sobresee toda vez que el sujeto obligado remite la información, antes de que se dictará la resolución
20°	Resolución	RDAA/0218/2024/OPNT	Municipio de Querétaro	Sobresee	Se sobresee toda vez que el sujeto obligado remite la información, antes de que se dictará la resolución
21°	Resolución	RDAA/0221/2024/OPNT	Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Sobresee	Se sobresee toda vez que el sujeto obligado remite la información, antes de que se dictará la resolución
22°	Resolución	RDAA/0224/2024/OPNT	Comisión Estatal de Aguas	Sobresee	Se sobresee toda vez que el sujeto obligado modifica y amplía el sentido inicial de su respuesta
23°	Resolución	RDAA/0236/2024/OPNT	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	Sobresee	Se sobresee toda vez que el sujeto obligado remite la información, antes de que se dictará la resolución



Presentación, análisis, estudio y en su caso aprobación de los Proyectos de Resolución y Acuerdos dentro de los recursos de revisión a cargo de la Ponencia del **Comisionado Presidente Javier Marra Olea**, que abarcarán del **punto 24° al 29°**, identificados bajo los siguientes números de expedientes:

No. orden del día	Tipo de Acuerdo	Expediente	Sujeto obligado	Sentido de la Resolución	Síntesis de la Resolución (motivo)
24°	Resolución	RDAA/0214/2024/JMO	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	Modifica y ordena	Modifica y ordena entrega, no atendió lo solicitado inicialmente
25°	Resolución	RDAA/0216/2024/JMO	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	Sobresee, modifica y ordena	Sobresee respecto de la información entregada en informe justificado; modifica respuesta y ordena entrega de información faltante
26°	Resolución	RDAA/0244/2024/JMO	Instituto Del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	ordena entrega	Ordena entrega, no brindó respuesta ni rindió informe justificado, la información es de su competencia
27°	Acuerdo de cumplimiento	RDAA/0049/2024/JMO	Municipio de pedro Escobedo	cumplimiento	Cumplimiento a la resolución por atender lo ordenado
28°	Acuerdo de incumplimiento	RDAA/0156/2024/JMO	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	incumplimiento	No rindió informe de cumplimiento, vista al titular de la dependencia responsable
29°	Acuerdo de cumplimiento	RDAA/0166/2024/JMO	Comisión Estatal de Aguas	cumplimiento	Cumplimiento a la resolución por atender lo ordenado

30°. Asuntos Generales.

En caso de no existir el quórum requerido deberá celebrarse la sesión ordinaria en segunda convocatoria a las 15:00 quince horas, del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

